



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	31 DE ENERO DE 2015	Suplemento 7555
-----------	-----------------------	---------------------	-----------------

Núm. - 3398

ACTA DE PROTESTA Y FIAT



Gobierno del Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

Tabasco
cambia contigo

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO ERNESTO VENTRE SASTRÉ; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO ERNESTO VENTRE SASTRÉ, como Notario Público Titular a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3, con adscripción en el Municipio de Nacajuca, Tabasco conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (15) quince de Enero del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7551 D, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (17) diecisiete de Enero del año (2015) dos mil quince; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO ERNESTO VENTRE SASTRÉ: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Titular a la Notaría Pública Número 3, con residencia en la cabecera del Municipio de Nacajuca, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

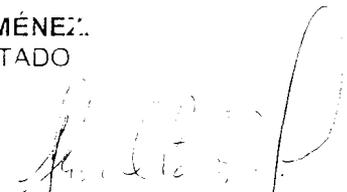
El LICENCIADO ERNESTO VENTRE SASTRÉ, manifestó: ¡Sí protesto!

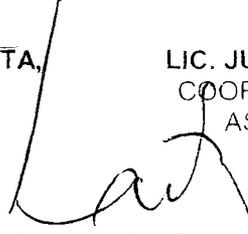
El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieris así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

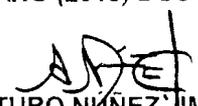

LIC. ERNESTO VENTRE SASTRÉ.

ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL
C. LIC. ERNESTO VENTRE SASTRÉ, COMO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3, CON
ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE
NACAJUCA, TABASCO

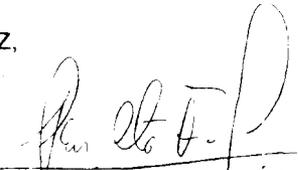


El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que el ciudadano **LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO VENTRE SASTRÉ**, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial, y demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; he tenido a bien expedir nombramiento como **NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (3) TRES**, con adscripción en el Municipio de Nacajuca, Tabasco, con efectos de **PATENTE**, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo de fecha (15) quince de Enero del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7551 D, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (17) diecisiete de Enero del año (2015) dos mil quince.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (23) VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.

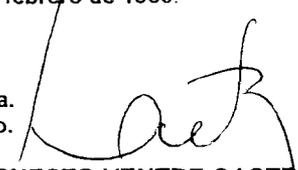

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

Nombre: **Ernesto Ventre Sastre**.
Lugar de nacimiento: **Morelia, Michoacán**.
Fecha de nacimiento: **25 de febrero de 1960**.
Edad: **54 años**.
Estado civil: **Casado**.
Estatura: **1 mt. 85 cm**.
Señas particulares: **Ninguna**.
Ocupación: **Lic. en Derecho**.

Color: **Moreno Claro**.
Cabello: **Castaño Oscuro**.
Ojos: **Cafés Claros**.
Nariz: **Recta**.
Boca: **Mediana**.
Cejas: **Pobladas**.
Frente: **Regular**.


LIC. ERNESTO VENTRE SASTRÉ

Nº - 3399

ACTA DE PROTESTA Y FIAT

Gobierno del
Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

Tabasco
cambia contigo

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO MANUEL GIL RAMÍREZ; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO MANUEL GIL RAMÍREZ, como Notario Público Titular a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 14, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (15) quince de Enero del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7551 D, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (17) diecisiete de Enero del año (2015) dos mil quince; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO MANUEL GIL RAMÍREZ: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Titular a la Notaría Pública Número 14, con residencia en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

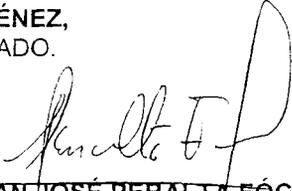
El LICENCIADO MANUEL GIL RAMÍREZ, manifestó: ¡Sí protesto!

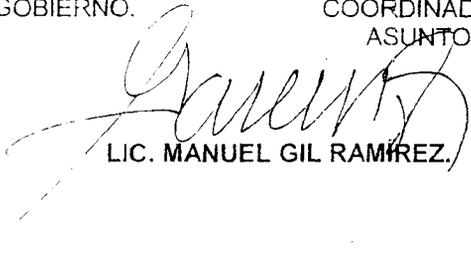
El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieréis así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

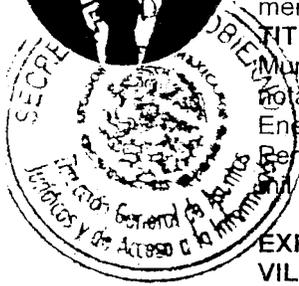

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

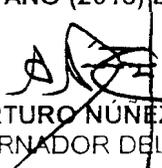

LIC. MANUEL GIL RAMÍREZ.

ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL C. LIC. MANUEL GIL RAMÍREZ, COMO NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 14, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

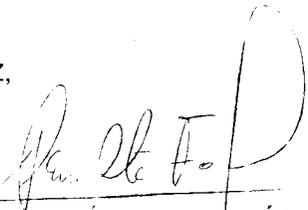


El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25 y demás relativos de la Ley de Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que el ciudadano **LICENCIADO EN DERECHO MANUEL GIL RAMÍREZ**, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial, y demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; he tenido a bien expedir nombramiento como **NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (14) CATORCE**, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, con efectos de **PATENTE**, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo de fecha (15) quince de Enero del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7551 E, de Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (17) diecisiete de Enero del año (2015) dos mil quince.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (23) VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

Nombre: **Manuel Gil Ramírez.**
Lugar de nacimiento: **Villahermosa, Tabasco.**
Fecha de nacimiento: **26 de Agosto de 1973.**
Edad: **41 años.**
Estado civil: **Casado.**
Estatura: **1 mt. 82 cm.**
Señas particulares: **Ninguna.**
Ocupación: **Lic. en Derecho.**

Color: **Moreno Claro.**
Cabello: **Negro.**
Ojos: **Cafés Oscuro.**
Nariz: **Recta**
Boca: **Mediana.**
Orejas: **Semi-pobladas.**
Frente: **Mediana.**


LIC. MANUEL GIL RAMÍREZ

No. 3400

ACTA DE PROTESTA Y FIAT

Gobierno del
Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

Tabasco
cambia contigo

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **(14:00) HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE**, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos **LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ**, Gobernador del Estado de Tabasco, **C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA**, Secretario de Gobierno, **LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL**, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el **LICENCIADO ROMÁN ESTEBAN DAVID GONZÁLEZ**; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al **LICENCIADO ROMÁN ESTEBAN DAVID GONZÁLEZ**, como Notario Público Titular a la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 38**, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (15) quince de Enero del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7551 D, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (17) diecisiete de Enero del año (2015) dos mil quince; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano **LICENCIADO ROMÁN ESTEBAN DAVID GONZÁLEZ**: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Titular a la Notaría Pública Número 38, con residencia en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquellas?

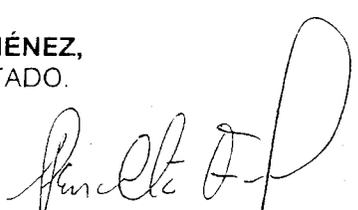
El **LICENCIADO ROMÁN ESTEBAN DAVID GONZÁLEZ**, manifestó: ¡Sí protesto!

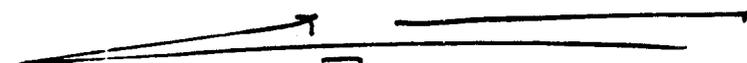
El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Si no lo hicieris así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.


LIC. ROMÁN ESTEBAN DAVID GONZÁLEZ.

ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL C. LIC. ROMÁN ESTEBAN DAVID GONZÁLEZ, COMO NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 38, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

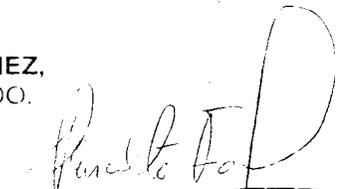


El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que el ciudadano **LICENCIADO EN DERECHO ROMÁN ESTEBAN DAVID GONZÁLEZ**, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial, y demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; he tenido a bien expedir nombramiento como **NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (38) TREINTA Y OCHO**, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, con efectos de **PATENTE**, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo de fecha (15) quince de Enero del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 0551 D, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (17) diecisiete de Enero del año (2015) dos mil quince.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (23) VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.

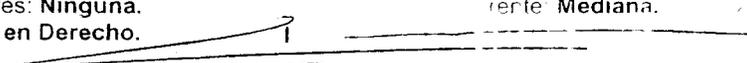

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


C. CÉSAR RAUL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

Nombre: **Román Esteban David González**.
Lugar de nacimiento: **Villahermosa, Tabasco**.
Fecha de nacimiento: **25 de febrero de 1974**.
Edad: **40 años**.
Estado civil: **Casado**.
Estatura: **1 mt. 67 cm**.
Señas particulares: **Ninguna**.
Ocupación: **Lic. en Derecho**.

Color: **Moreno claro**.
Cabello: **Entrecano**.
Ojos: **Café Oscuro**.
Nariz: **Mediana**.
Boca: **Regular**.
Dedos: **Pobladas**.
Frente: **Mediana**.


LIC. ROMÁN ESTEBAN
DAVID GONZÁLEZ.

No - 3401

ACTA DE PROTESTA Y FIAT

Gobierno del
Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

Tabasco
cambia contigo

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **(14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE**, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos **LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ**, Gobernador del Estado de Tabasco, **C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA**, Secretario de Gobierno, **LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL**, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el **LICENCIADO JORGE ARTURO PÉREZ ALONSO**; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al **LICENCIADO JORGE ARTURO PÉREZ ALONSO**, como Notario Público Titular a la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35**, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (15) quince de Enero del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7551 D, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (17) diecisiete de Enero de año (2015) dos mil quince; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano **LICENCIADO JORGE ARTURO PÉREZ ALONSO**: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Titular a la Notaría Pública Número 35, con residencia en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

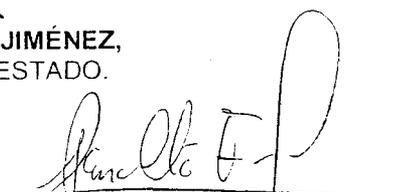
El **LICENCIADO JORGE ARTURO PÉREZ ALONSO**, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieréis así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.


LIC. JORGE ARTURO PÉREZ ALONSO.

ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL C. LIC. JORGE ARTURO PÉREZ ALONSO, COMO NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.



El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le concierden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que el ciudadano LICENCIADO EN DERECHO JORGE ARTURO PÉREZ ALONSO, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial, y demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (35) TREINTA Y CINCO, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo de fecha (15) quince de Enero del año (2015) dos mil quince que fue publicado en el suplemento 251 D, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (17) diecisiete de Enero de año (2015) dos mil quince.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (23) VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.

C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Nombre: Jorge Arturo Pérez Alonso.
Lugar de nacimiento: Villahermosa, Tabasco.
Fecha de nacimiento: 11 de Mayo de 1962.
Edad: 52 años.
Estado civil: Casado.
Estatura: 1 mt. 70 cm.
Señas particulares: Ninguna.
Ocupación: Lic. en Derecho.

Cabello: Blanco
Cabello: Canoso.
Ojos: Cafés.
Nariz: Grande
Foca: Mediana.
Cepas: Normal
Cresta: Amplia

LIC. JORGE ARTURO
PÉREZ ALONSO



Gobierno del
Estado de Tabasco

Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1º piso zona Centro o a los teléfonos 131-37 32 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.